feuso Federación de Enseñanza
www.feuso.es
SALUD LABORAL
nº 745

3 DICIEMBRE

HACEMOS UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL DE LOS TRABAJADORES QUE SE DEDICAN A ATENDER A ESTAS PERSONAS

Día Internacional de las Personas con Discapacidad

En octubre de 1992, la Asamblea General de Naciones Unidas decidió elegir el 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad con el objetivo de llamar la atención y movilizar apoyos para aspectos claves relativos a la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y en el desarrollo.

Más de 1.000 millones de personas viven en todo el mundo con algún tipo de discapacidad, cifra que representa el 15 % de la población mundial. De ellas, casi 200 millones experimentan dificultades considerables de funcionamiento. En España, hay 2,5 millones de personas con movilidad reducida y el 74% de ellas, 1,8 millones, precisan de ayuda para poder salir de sus casas y mayoritariamente (el 73%) la obtienen de amigos y familiares. El 4%, alrededor de 100.000, no tienen esa ayuda y nunca salen de casa.

Detrás de todas las cifras, hay personas humanas con nombre y apellidos, y es que la discapacidad, además de la persona que la tiene y la sufre, impregna además a su entorno más próximo, padres, hijos, hermanos, familias y amigos en las tareas de atención y cuidados.

La discapacidad, para la OMS, es un "fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive", cambiando la forma de sentir-pensar-estar-hacer de las personas que las padecen y los familiares y personas más cercanas.

Durante la pandemia, más de 200.000 trabajadores de Atención a la Discapacidad se enfrentaron en sus puestos de trabajo al COVID'19 bajo unas condiciones de seguridad mínimas.

Desde USO, y a través de su Federación de Enseñanza, reconocemos el trabajo que han realizado los trabajadores del sector de Atención a la Discapacidad desde el mes de marzo, trabajo que merece un gran reconocimiento social, educativo, laboral y profesional, así como que se añada el cobro de un plus de peligrosidad al tratar con personas de conductas imprevisibles y, a veces, agresivas.

Ya hemos denunciado cómo algunas empresas del sector están cometiendo actuaciones totalmente irresponsables, abusando especialmente de las personas trabajadoras más vulnerables, como son los trabajadores con discapacidad que trabajan en los centros de empleo y especiales. Estos centros se han convertido, habitualmente, en caladeros de mano de obra muy barata y en los que los trabajadores se encuentran totalmente desprotegidos, tanto laboral como sanitariamente. La falta de protección, los hace aún más débiles e indefensos.

En estos momentos, pedimos a las empresas que, ante la actual situación de emergencia sanitaria, se llegue a algún tipo de regulación de la jornada para que sus condiciones no supongan un abuso.

TRABAJANDO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL COLECTIVO

Desde hace años, desde USO trabajamos para mejorar las condiciones laborales de estos profesionales, que se merecen un convenio colectivo más digno que el que tienen en la actualidad. Se debe trabajar en la negociación colectiva para que realicen unas jornadas razonables y se les reconozca económicamente con un sueldo justo, teniendo en cuenta que la mayoría de personas en el sector son mujeres.

Además, desde USO consideramos necesaria una reforma del sector que dé respuesta a las verdaderas necesidades que tienen tanto trabajadores como usuarios, pues durante todo este periodo de pandemia se ha visto la gran importancia de las tareas de cuidados. Se debe trabajar por su estabilidad laboral, la justa regulación de la jornada de trabajo, el control de los calendarios laborales -especialmente en los Centros Especiales de Empleo-, la clarificación de funciones, la regulación de los periodos vacacionales, etc. Esta es la mejor manera de prestigiar e indispensable trabajo que realizan en beneficio de toda la sociedad.